



República de Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Despacho Ministra

San José, 03 de marzo del 2021
DM-OF-146-2021

Señora
Gabriela Brenes M.
Gerente del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Asunto: Solicitud espacio físico

Estimada Señora:

Reciban un cordial saludo. Según indica la Ley Orgánica del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en su artículo 1, le corresponde a este Ministerio: “Participar en la formulación de la política económica del Gobierno y en la planificación nacional, en los campos de su competencia” y “ser el ente rector de las políticas públicas de Estado en materia de fomento a la iniciativa privada, desarrollo empresarial y fomento de la cultura empresarial para los sectores de industria, comercio y servicios, así como para el sector de las pequeñas y medianas empresas”.

Además, el artículo 2 menciona que el Ministerio de Economía, Industria y Comercio tendrá a su cargo, con carácter de máxima autoridad, la formulación y supervisión de la ejecución de las políticas empresariales, especialmente para las PYMES; para ello podrá establecer la organización interna más apropiada acorde con este cometido y los mecanismos de coordinación idóneos con las instituciones tanto del sector público como del sector privado, para mejorar la efectividad de los programas de apoyo ejecutados por instituciones del sector público y del sector privado.

En ese marco, conviene mencionar la importancia que representan las PYME en el país. Según datos del BCCR, analizados por el MEIC en el informe “Estado de situación de las PYME”, para el año 2017 las PYME representaron el 97.5% del parque empresarial a nivel nacional, constituyendo el 33% del empleo formal y además contribuyeron con el 35% del PIB.

La Dirección General de Pequeña y Mediana Empresa (DIGEPYME) del MEIC, mediante los Centros Integrales de Desarrollo Empresarial y Encadenamientos (CIDE): en las regiones: Brunca, Chorotega, Huetar Caribe, Huetar Norte y Pacífico Central, tiene a su cargo la implementación de programas que promueven el emprendimiento y apoyan a las micro, pequeñas y medianas empresas en su proceso productivo, con una visión de desarrollo económico local, en donde no solo se establezcan planes de competitividad regionales, sino también, instancias que orienten, coordinen y ejecuten los procesos de desarrollo local. En este tema los CIDE tienen un rol fundamental, como instancias de coordinación interinstitucional a nivel regional que cuentan con asesores expertos en gestión empresarial.

Estas oficinas son centros regionales de apoyo y de atención especializados para el desarrollo de los emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas, donde se ofrecen servicios de información, consultoría, asesoría y trámites a los usuarios. El objetivo general de los CIDEs es contribuir a la dinamización de las economías locales y a la creación o mejoramiento del parque empresarial,



República de Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Despacho Ministra

acercando los servicios de desarrollo empresarial y los servicios financieros a los emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas con potencial de crecimiento y productividad en todo el país.

Sin embargo, este proceso se ha visto afectado por el estado de emergencia nacional, que mantiene el país para atender la situación provocada por la enfermedad COVID-19. El Gobierno Central, para la atención de la emergencia, ha realizado rebajos presupuestarios que han afectado directamente al MEIC y su disponibilidad presupuestaria, lo cual hace imposible continuar con los compromisos para el pago del arrendamiento de las oficinas donde se ubican las CIDEs, sobre todo las oficinas de Pacífico Central, Huetar Caribe y la de Chorotega.

En razón de lo anterior, me permito solicitar al PIMA que valore la posibilidad de brindar un espacio en sus oficinas en el mercado regional Chorotega a las tres funcionarias destacadas en la zona a partir del mes de abril 2021, fecha en la que se proyecta iniciar con el trabajo de manera presencial en las oficinas (actualmente se trabaja en la modalidad de teletrabajo).

El resguardo de los activos se encuentra actualmente en la Universidad Técnica Nacional en Liberia (UTN), y la fecha última es hasta el próximo 16 de abril 2021, por lo que se requiere ubicar un nuevo local para la oficina, de ser posible antes de esta fecha.

Agradezco su colaboración con esta gestión, para cual puede coordinarse con el Jefe de los Centros de Desarrollo Empresarial y Encadenamientos (CIDE), el señor José Pablo Murillo, quien puede ser contactado al correo jmurillom@meic.go.cr.

Atentamente,

Victoria Hernández Mora
Ministra
Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Cc. Sr. Renato Alvarado Rivera. Ministro. MAG.
Sra. Gabriela León Segura. Directora DIGEPYME- MEIC
Sr. José Pablo Murillo. Jefe CIDEs y Encadenamientos -MEIC
Archivo
Redactado por: lcr